

521

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, diciembre once (11) de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN N° 73-001-31-03-006-2017-00225-00.-

El Despacho atendiendo que se ha solicitado aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada para el día martes 15 de diciembre de 2020, en razón a que la apoderada de la parte actora se ha contagiado de Covid – 19, según consta en la copia del examen anexo a la solicitud, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede y en consecuencia se ordena el aplazamiento de dicha audiencia.

Una vez ejecutoriada la presente providencia vuelva el proceso al Despacho para continuar su trámite.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DÍAZ PARRA